



Oficina de información y respuesta



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES

RESOLUCIÓN MARN-OIR N° 174-2019

San Salvador, a las diez horas con treinta minutos del día jueves veinte de junio de dos mil diecinueve, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. MARN-2019-0183** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de: _____ quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita la siguiente información: **“Copia de denuncia de la Alcaldía de Quezaltepeque contra Prefabricados, S. A. de C. V. que se abrevia PREFASA de C. V. registrada en MARN bajo el Expediente 1310-2018”.**

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento. Esta oficina procedió a admitirla y solicitar la información a la Dirección General de Atención Ciudadana e Institucional de esta Cartera de Estado, quienes enviaron la información disponible y esta oficina resuelve enviarla a solicitante vía correo electrónico, según el siguiente detalle:

- ✓ *Copia digital Expediente de Denuncia Ambiental Caso N° 13-10-2018 (36 Págs.)*



Lic. Ethel Elizabeth Cabrera Tobar
Oficial de Información MARN, a.i.

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S. Teléfono
Conmutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: oir@marn.gob.sv, <http://www.marn.gob.sv>